



# GUÍA DE LA ESPERANZA:

*prácticas para garantizar la justicia  
reproductiva y climática*

**Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)  
(Câmara Brasileira do Livro, SP, Brasil)**

Guia da esperança : práticas para garantir justiça reprodutiva e climática [livro eletrônico] : uma abordagem feminista sobre direitos sexuais e reprodutivos em tempos de crise climática / Associação Portal Catarinas. -- 1. ed. -- Florianópolis, SC : Catarinas, 2025.  
PDF

Vários colaboradores.  
Bibliografia.  
ISBN 978-65-986218-0-3

1. Crise ambiental 2. Desastres ambientais  
3. Direitos reprodutivos 4. Mulheres - Aspectos sociais 5. Mulheres - Saúde e higiene 6. Saúde pública I. Associação Portal Catarinas.

25-252175

CDD-613.04244

**Índices para catálogo sistemático:**

1. Saúde da mulher : Promoção : Ciências médicas  
613.04244

Aline Grazielle Benitez - Bibliotecária - CRB-1/3129

# Elaborado por:

**Coordinação:** Inara Fonseca y Paula Guimarães /Associação Portal Catarinas

**Investigación:** Daniela Valenga, Paula Guimarães y Schirlei Alves

**Redacción:** Schirlei Alves

**Edición:** Inara Fonseca y Paula Guimarães

**Revisión:** Letícia Ueda Vella y Nicole Ballesteros Alborno

**Proyecto y diseño gráfico:** Rafaela Coelho

**Ilustración:** Rafaela Coelho

**Traducción:** Daniela Valenga y Nicole Ballesteros Alborno

**Financiado por:** FP2030, Share-Net Colombia, Profamilia, Save the Children

# GUÍA DE LA ESPERANZA:

*prácticas para garantizar la justicia  
reproductiva y climática*

Un enfoque feminista de los derechos  
sexuales y reproductivos en tiempos  
de crisis climática.

Esta es una publicación de la Associação Portal Catarinas  
<https://catarinas.info/>



*« Una certeza nos movía: no podía haber una nueva normalidad en nuestros pensamientos y prácticas, nuestros esfuerzos de reconstrucción tenían que ser para un nuevo posible. Había que movilizar la esperanza feminista. »*

— Débora Diniz e Ivone Gebara

# Índice

1. Presentación .....	6
2. Introducción.....	17
3. Planificación y prevención.....	22
4. Gestión de refugios.....	24
5. Respuesta a la violencia de género.....	26
6. Garantizar la salud sexual y reproductiva.....	28
7. Comunicación y información.....	30
8. Protección a las poblaciones vulnerables .....	32
9. Salud mental y apoyo psicosocial.....	34
10. Fortalecer las políticas públicas .....	36
11. Monitoreo y registro de datos.....	38
12. Participación de la sociedad civil .....	40
13. Conclusión .....	42
14. Fuentes de información.....	45

# Presentación

En contextos de restricciones a los derechos sexuales y reproductivos, con la criminalización del aborto y la interdicción a la educación sexual, los desastres climáticos afectan aún más la población empobrecida, vulnerables social y territorialmente, atravesadas por múltiples violencias de género.

Un ejemplo emblemático que nos movió a crear esta Guía ha sido la catástrofe climática en Rio Grande do Sul en 2024. Un nivel alarmante de lluvias, no previstas para fines de abril que se extendió a marzo, afectaron a 2,4 millones de personas en el 96,1% de los municipios (478 localidades afectadas de un total de 497), inundando zonas urbanas, agrícolas y territorios indígenas. Más de 581.000 personas tuvieron que abandonar sus casas, cerca de 18.000 fueron asistidas en refugios y 183 personas murieron. La región vivió calamidad pública de grandes proporciones.

El escenario evidenció la falta de planeación gubernamental para atender la calamidad pública,



*En este contexto de calamidad y ausencia del Estado, activistas y líderes comunitarios tuvieron una participación crucial, especialmente las mujeres, exigiendo acceso a misoprostol para abortos legales, anticonceptivos, profilaxis para infección de transmisión sexual (ITS) y VIH, cuidados prenatales y productos de higiene personal. Organizaron refugios, exclusivos para mujeres y niños/as/es y recaudaron fondos para garantizar la dignidad de las personas sin hogar, reflejando la fuerza y la solidaridad feminista en tiempos de crisis.*

y especialmente para las mujeres. Se constató morosidad en las respuestas de las autoridades a los derechos sexuales y reproductivos, actuando por intermedio de denuncias de negligencia y abusos, de manera fragmentada y focalizada. En los refugios, mujeres, niñas y jóvenes sufrieron abusos sexuales.

La búsqueda de historias como estas, protagonizada por los grupos sociales más afectados de la tragedia climática, generó el proyecto de elaboración de esta guía. Cual incluye informes sobre los desafíos enfrentados y las soluciones adoptadas por profesionales y liderazgos feministas. Los informes fueron utilizados como base de datos para la investigación cualitativa que constituye la metodología, combinada con una revisión bibliográfica y documental con el enfoque interseccional entre: género y justicia climática.

A partir del enfoque demarcado, buscamos sistematizar los contenidos y repertorios de buenas prácticas para garantizar la justicia reproductiva en escenarios de emergencia climática y, al mismo tiempo, dar visibilidad a las historias de niñas y mujeres, aún más vulnerables en estas situaciones, dada las violencias basada en género (VBG).



*Inspirado en el concepto de «Esperanza Feminista» de Débora Diniz e Ivone Gebara, cuyas acciones y estrategias feministas sostienen los vínculos movilizadores para un futuro mejor. Este trabajo se presenta como una herramienta para promover la igualdad y la justicia social, con el objetivo de transformar el futuro en dirección a cómo podría ser.*

**La Guía de la Esperanza: Prácticas para Garantizar la Justicia Reproductiva y Climática** es una producción de Catarinas, medio de comunicación independiente y feminista comprometido con Fundación de las Naciones Unidas (FP2030) - una iniciativa global que actúa para garantizar el acceso universal a la planificación familiar y los derechos reproductivos hasta 2030. La publicación está dirigida principalmente a las autoridades, a los gobiernos locales y a las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de que sea incorporado en la elaboración y planeación de políticas públicas o como plan de acción estratégico en emergencias climáticas, para asegurar que los derechos reproductivos se incorporen en las respuestas a los desastres climáticos.

*Al valorar el protagonismo de la sociedad civil, el material ofrece soluciones para reducir los daños en el campo de la justicia reproductiva, teniendo en cuenta las desigualdades de raza, clase y género, frente a los retos impuestos por las emergencias ambientales.*

Además, la guía digital traducida al español está disponible en la página del Portal Catarinas, trata de fortalecer las redes de apoyo a mujeres, niñas, personas transmasculinas y no binarias de las distintas realidades y localidades de América Latina.

Esperamos que esta guía sea un catalizador para la transformación, articulando justicia reproductiva y climática en la gestión pública de los desastres. Con la esperanza, que se materialice en la acción feminista, creemos en un mundo más justo e igualitario, donde se respeten, se protejan y se garanticen los derechos de las mujeres, las niñas, las personas transmasculinas y no binarias.

A busca por essas histórias, protagonizadas pelos grupos sociais mais afetados, constitui o núcleo do projeto que originou este guia, o qual inclui reportagens sobre os desafios enfrentados e as soluções adotadas por especialistas e lideranças feministas. Esses relatos serviram de base para a pesquisa qualitativa que compõe a metodologia deste guia, combinada à revisão bibliográfica sobre a interseção entre justiça de gênero e climática. Nessa abordagem buscamos sistematizar boas práticas para garantir justiça reproductiva em cenários de crise climática e, ao mesmo tempo, investigar as histórias que revelam a maior vulnerabilidade de meninas e mulheres nessas situações.

O Guia da Esperança: Práticas para Garantir Justiça Reprodutiva e Climática é uma produção do Catarinas, dentro do compromisso com o [FP2030](#), uma iniciativa global para assegurar acesso universal a planejamento familiar e direitos reprodutivos até 2030. Somos a única organização brasileira signatária desse compromisso. A publicação é destinada principalmente a autoridades, governos e organizações da sociedade civil, com o objetivo de integrar

políticas públicas e garantir a incorporação dos direitos reprodutivos nas respostas a desastres climáticos.

Disponível digitalmente no Portal Catarinas e traduzido para o espanhol, o guia amplia seu alcance para a América Latina, fortalecendo redes de apoio a mulheres, meninas, pessoas transmasculinas e não binárias em contextos de crise.

Ao valorizar o protagonismo da sociedade civil, o material oferece soluções para reduzir danos à justiça reprodutiva, considerando as desigualdades de raça, classe e gênero, diante dos desafios impostos pelas emergências ambientais.

Esperamos que este guia seja um catalisador de transformação, priorizando a justiça reprodutiva e climática nas políticas públicas. Com a esperança, que se realiza na ação feminista, acreditamos em um mundo mais justo e igualitário, onde os direitos de mulheres, meninas, pessoas transmasculinas e não binárias sejam respeitados, protegidos e garantidos.

Mobilizadas por la esperanza feminista,

**Paula Guimarães e Inara Fonseca**

*Directoras do Portal Catarinas*

# ¿QUÉ ES LA JUSTICIA CLIMÁTICA?

**La Justicia Climática** es un concepto que reconoce que el cambio climático, intensificado por el calentamiento global, afecta de manera desigual a la población. Los grupos sociales en situación de vulnerabilidad y pobreza son los más impactados por las catástrofes climáticas y están más expuestos a graves consecuencias como la pérdida de recursos, los desplazamientos forzados, la inseguridad alimentaria y la violación de derechos básicos y humanitarios.

Este movimiento, que es uno de los pilares de los debates internacionales sobre el clima, busca promover acciones que distribuyan equitativamente los costos y beneficios de las soluciones climáticas, responsabilizando a las autoridades gubernamentales y a los grandes emisores de contaminantes. Además aboga por iniciativas que respeten los derechos humanos y garanticen la dignidad de las poblaciones afectadas.

# ¿QUÉ ES LA JUSTICIA REPRODUCTIVA?

Es el derecho de todas las mujeres, niñas y embarazadas a **tomar decisiones libres**, informadas y seguras sobre su propio cuerpo. El concepto abarca la garantía a los derechos fundamentales, como el acceso a la salud sexual y reproductiva, la atención a cuidados de prenatal, la planificación familiar, los métodos anticonceptivos, el derecho a ejercer la maternidad y el aborto legal. La garantía de estos servicios deben ser accesibles y humanizados.

La Justicia Reproductiva también debe considerar factores como género, raza, clase y territorio, abogando por la creación de políticas públicas que eliminen las barreras estructurales y promuevan la equidad, especialmente para las poblaciones socialmente vulnerables.

# ¿CUÁL ES LA RELACIÓN ENTRE AMBOS CONCEPTOS?

**Las catástrofes climáticas** como inundaciones, sequías, tormentas, olas de calor e incendios forestales afectan de forma desproporcionada a las poblaciones vulnerables y marginadas. Las mujeres, las niñas y las embarazadas se encuentran entre las más afectadas, ya que se enfrentan a la violencia específica de género y a dificultades para acceder a los servicios de salud y a los derechos reproductivos. Factores como la raza, la clase social y el territorio agravan aún más la vulnerabilidad de esta población.

Los desastres ambientales, como la inundación en muchas ciudades del estado de Rio Grande do Sul en 2024, limitaron aún más el acceso a servicios esenciales que ya se ofrecen de forma precaria en ciertas localidades, ampliando así las desigualdades sociales. Integrar la justicia reproductiva y la justicia climática es esencial para elaborar políticas públicas y acciones que promuevan la dignidad, la equidad y la protección de todas las personas, especialmente en contextos de crisis climática.



# Introducción

Los cambios climáticos y los desastres ambientales, resultado de acciones humanas como la deforestación, la urbanización descontrolada, la contaminación del aire y del agua, y la mala gestión y distribución de los recursos hídricos, han impactado desigual los grupos más vulnerables social y territorialmente, sobre todo, niñas y mujeres.

En condiciones de desastre, la interrupción de los servicios básicos, la dificultad de organización y autogestión de los refugios, acompañada de la ausencia de políticas públicas eficaces para atender debidamente la situación emergencial, aumentan las desigualdades entre la población afectada y exponen determinados grupos sociales a mayores riesgos de violencia y violación de los derechos sexuales y reproductivos. Además, las mujeres, a menudo sobrecargadas con la responsabilidad de los cuidados familiares, enfrentan dificultades para acceder a la atención básica de la salud, a los artículos de higiene esenciales como toallas femeninas y anti-conceptivos, lo que agrava aún más su condición en escenarios de crisis climática.

Esta guía se elaboró a partir de las experiencias e informes de profesionales, mujeres líderes comunitarias y activistas que traba-

jaron en los procesos de movilización y mitigación ante las inundaciones ocurridas a fines de abril y mayo de 2024 en el estado de Rio Grande do Sul, Brasil. Las directrices federales elaboradas a partir de la experiencia de Rio Grande do Sul también sirvieron de base para la producción de este material.

*El objetivo, por lo tanto, es proporcionar orientaciones prácticas a las organizaciones de la sociedad civil, los gobiernos y los agentes humanitarios que trabajan en la gestión comunitaria en contextos de crisis climáticas. En este sentido, la atención humanizada y con perspectiva de género en situaciones de emergencia es, más que una necesidad, una obligación para todos los organismos implicados.*

Es esencial que las políticas públicas incorporen una perspectiva de género, reconociendo los impactos desiguales de las crisis climáticas sobre los grupos vulnerables, especialmente las mujeres y niñas racializadas. Los planes de contingencia deben incluir acciones específicas para garantizar la salud sexual y reproductiva, el acceso al aborto legal, así como prevenir y responder a la violencia de género.

Este enfoque requiere un análisis interseccional entre el género y la crisis climática, así como la participación activa de la sociedad civil y el compromiso de las autoridades públicas con políticas eficaces e inclusivas para abordar estos desafíos de manera equitativa.

Esta guía es un paso hacia la construcción de un futuro en el que se refuerza la garantía de los derechos de las mujeres, las niñas, las personas transmasculinas y no binarias, incluso en medio de situaciones de crisis.

**Schirlei Alves**

*Periodista*



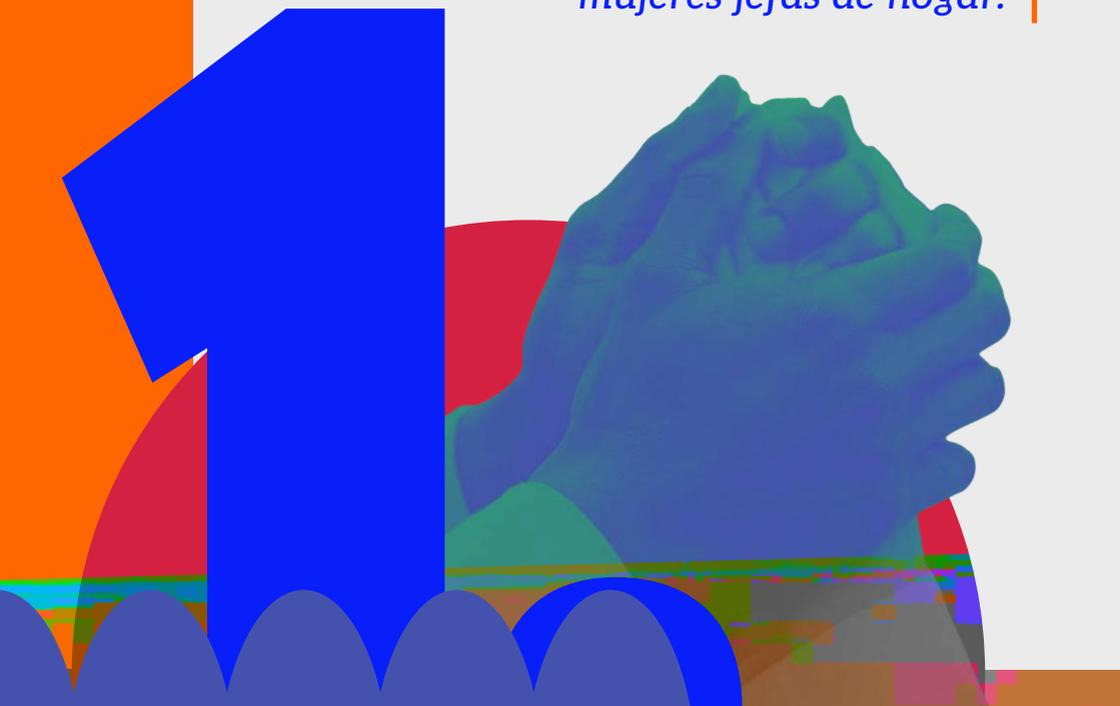


**Directrices  
feministas para  
la reducción  
de daños y la  
garantía de  
los derechos  
reproductivos**



# Planificación y prevención

*Mapear las vulnerabilidades específicas en localidades de riesgo, con especial atención a las personas con discapacidad, postradas en cama, adultos/as mayores, madres y mujeres jefas de hogar.*



- Desarrollar planes de contingencia integrados con enfoque a la salud sexual y reproductiva (SSR) y a la violencia basada en género (VBG).
- Crear comités intersectoriales permanentes para coordinar las respuestas en situaciones de crisis.
- Incluir la participación de liderazgos mujeres, negros y negras, quilombolas, indígenas, de comunidades tradicionales y defensores/as de las personas con discapacidad en la elaboración de planes de emergencia.
- Mapear refugios, hogares y espacios que puedan ser utilizados exclusivamente para atender mujeres, niños y personas trans.
- Elaborar diagnósticos regionales sobre la población vulnerable a eventos climáticos basados en género, raza y derechos sexuales y reproductivos.
- Crear redes locales de apoyo comunitarias y voluntarios/as capacitados/as, especialmente en las zonas periféricas y vulnerables.
- Incluir en la planificación o administración pública la posibilidad de aprovechar estructuras físicas ociosas, como escuelas cerradas o centros comunitarios, para transformarlas en puntos de apoyo, como respuestas a la emergencia climática.
- Fomentar vínculos entre asociaciones de la sociedad civil, organizaciones y/o cooperativas comunitarias que históricamente actúan en la atención a personas en catástrofes.
- Incluir en la planificación pública la formación de equipos multidisciplinares de emergencia con trabajadores/as sociales, psicólogos/as y agentes comunitarios y de salud para hacer frente a las crisis.

# Gestión de refugios



- Garantizar refugios específicos para mujeres y niños/as/es, con seguridad y apoyo psicológico.
- Garantizar espacios seguros y exclusivos para mujeres y niños/as/es en albergues mixtos, para mujeres que deseen permanecer con sus parejas y hijos/as/es mayores de 12 años.
- Garantizar infraestructuras básicas con iluminación adecuada, espacios para socializar y acceso seguro y privado a baños.
- Capacitar voluntarios y equipos de rescate para identificar y mitigar los riesgos de violencia sexual.
- Establecer registros padronizados y diarios de las personas que entran y salen de los albergues o alojamientos.
- Desarrollar un protocolo de acogida para evitar separar a las personas de una misma familia durante los rescates, minimizando el sufrimiento emocional.
- Garantizar la igualdad de acceso a los alimentos para evitar la explotación sexual a cambio de comida o artículos básicos.
- Incluir la construcción de cocinas y lavanderías comunitarias para garantizar los cuidados básicos y reducir la carga de las mujeres.

*Garantizar la separación de las familias en los refugios para asegurar la privacidad, evitar la exposición de niños/niñas y el riesgo de violencias.*



# Respuesta a la violencia de género



*Disponibilizar para  
los casos de violencia  
servicios médicos de  
salud inmediatos,  
uso de profilaxis  
posexposición (PEP)  
y de anticoncepción  
de emergencia  
y realización de  
pruebas de VIH/ITS.*



- Crear un flujo de atención para casos de violencia sexual, difundiendo información sobre el tema, así como proporcionar herramienta o espacio de denuncia preservando el sigilo de las víctimas y asegurar una respuesta rápida y segura.
- Designar equipos especializados en género y salud mental en los alojamientos eventuales.
- Garantizar el acceso a la comisaría de la mujer, a los centros de referencia y a los servicios de medidas de protección, durante las catástrofes.
- Ofrecer asistencia psicológica y jurídica a las víctimas de violencia de género o sexual en los alojamientos.
- Garantizar la asistencia especializada de los organismos de seguridad y justicia en los refugios para asegurar la tramitación de denuncias y el acceso de las víctimas a las medidas de protección y seguridad.
- Implementar unidades móviles para atender casos de violencia doméstica en las zonas afectadas en carácter de emergencia.
- Capacitar a los equipos de rescate y de asistencia en los refugios para que sea posible la identificación de la violencia basada en género (VBG) y encaminar las denuncias a órganos competentes.
- Garantizar la confidencialidad y la protección de los sobrevivientes de la violencia de género.

A decorative graphic on the left side of the page consists of a large pink shape with a scalloped edge at the top, transitioning into a blue shape with a diagonal cut. Below this, there are several blue geometric shapes: a large rectangle, a smaller rectangle, and a circle. At the bottom, a green horizontal bar spans the width of the page.

# Garantizar la salud sexual y reproductiva

Garantizar el acceso al [misoprostol](#) para abortos legales en zonas afectadas por crisis climáticas, lo que ya ocurre en otros países, para asegurar la protección de la salud y la autonomía de las personas embarazadas, considerando las normas legales de cada región y localidad.

- Garantizar la distribución continua de métodos anticonceptivos en los refugios y unidades de salud móviles, así como asegurar tratamientos y profilaxis para ITS/VIH.
- Garantizar el acceso a los servicios de salud, consultas de cuidados prenatales y servicios de aborto legal a la población afectada.
- Crear acciones para asegurar la dignidad menstrual, con la oferta y distribución de toallas femeninas, kits de higiene personal y ropa interior.
- Crear estrategias en redes para el acceso continuado a los medicamentos a personas que necesiten de tratamiento de salud, medicación y/o orientación médica durante catástrofes.
- Monitorear y garantizar el seguimiento de cuidados médicos a las mujeres embarazadas, realizado con apoyo institucional en hospitales y/o albergues.
- Desarrollar iniciativas colectivas, comunitarias y en redes para personas embarazadas, como donaciones de pañales, leche en polvo y artículos para bebés, así como acompañamiento continuo por parte de las redes de apoyo y la red de salud pública.
- Garantizar el traslado seguro de las mujeres embarazadas y púerperas a los servicios de salud.
- Realizar talleres y/o conversaciones sobre educación en salud sexual y reproductiva (SSR) en las comunidades afectadas y refugios.
- Capacitar a profesionales de salud para actuar en escenarios de crisis climáticas, proporcionando atención calificada a las demandas de salud sexual y reproductiva, así como ofreciendo apoyo integral a las personas en situación de violencia sexual.



# Comunicación y información



- Crear canales accesibles como radios comunitarias, megáfonos y folletos para informar sobre los servicios disponibles, los derechos sexuales y reproductivos y la protección contra la violencia basada en género (VBG).
- Difundir listas actualizadas de espacios de acogida y refugios específicos para grupos sociales prioritarios.
- Desarrollar una comunicación estratégica y producir materiales socioeducativos sobre derechos sexuales y reproductivos para situaciones de emergencia que inciden en las poblaciones vulnerables sin acceso a internet.
- Desarrollar campañas locales de sensibilización sobre los derechos reproductivos en situaciones de emergencia, utilizando un lenguaje accesible para todos los niveles de escolaridad.
- Fomentar la denuncia de la VBG con garantía de confidencialidad y protección de la víctima y/o denunciante.



# **Protección a las poblaciones vulnerables**

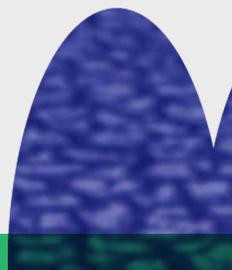


- Garantizar consultas especializadas sobre las necesidades de indígenas, quilombolas, personas con discapacidad, LGBT-QIAPN+ y en situación de extrema vulnerabilidad para prevenir el racismo institucional en la atención.
- Garantizar la inclusión de los grupos marginalizados en los protocolos y centros de acogida.
- Fomentar políticas públicas dirigidas a las comunidades más pobres e implicar a los líderes locales para lograr un alcance más eficaz de las acciones.
- Garantizar una atención especializada a las madres de niños/as/es con discapacidad, que incluya apoyo psicosocial y material.

*Capacitar a los equipos multidisciplinares en temas como: racismo, homofobia y transfobia en un contexto de crisis ambiental.*

# Salud mental y apoyo psicosocial

*Integrar a los  
servicios de salud  
mental la atención  
a la salud sexual y  
reproductiva (SSR).*



- Proporcionar atención psicológica a mujeres, niños/as/es y sobrevivientes de la violencia basada en género (VBG) en los refugios.
- Proporcionar círculos de conversación para compartir experiencias, promover apoyo emocional mutuo y fortalecer espacios en el refugio para que los grupos sociales vulnerables puedan reconocer situaciones de violencia, además de intercambios a la información sobre derechos sexuales y reproductivos disponibilizada por equipo especializado.
- Desarrollar programas de apoyo psicológico a largo plazo para mujeres y niños/as/es afectados/as/es por la tragedia.
- Crear equipos multidisciplinarios dedicados a asistir a las mujeres con problemas psicológicos durante y después del periodo de desamparo.
- Establecer programas de apoyo psicológico para las personas afectadas, como también para los/as voluntarios/as y líderes comunitarios, que vivencian una gran sobrecarga emocional ante los hechos de conflictos, tragedias y posibles traumas.
- Crear espacios de ocio para niños/as/es y adolescentes en los refugios, fomentando el alivio del estrés.



# Fortalecer las políticas públicas



- Promover advocacy para influenciar tomadores de decisiones, legisladores e instituciones públicas, con vistas a crear políticas públicas que fortalezcan y protejan a las poblaciones vulnerables, especialmente mujeres y niñas, en contextos de crisis climática.
- Fortalecer las políticas municipales de atención a las mujeres, incluyendo la apertura de centros de coordinación y consejería de derechos en los lugares donde no existe el servicio.
- Crear equipos técnicos especializados en el seguimiento post-desastre.
- Crear un fondo de emergencia destinado exclusivamente para la atención de mujeres y niños/as/es en catástrofes naturales. Incluir recursos para salud mental y apoyo psicosocial en los planes de contingencia.
- Promover articulación intersectorial para evitar que la sociedad civil asuma exclusivamente las responsabilidades del Estado ante los efectos de la crisis climática.
- Formalizar alianzas entre los colectivos locales y los gobiernos (de diferentes niveles) para coordinar las respuestas a la crisis, garantizando los recursos y el apoyo adecuado a las iniciativas existentes en las comunidades.

*Priorizar el uso de recursos públicos para articular las respuestas de emergencia con enfoque de género, asegurando la inclusión de las mujeres en las políticas de asistencia.*

# Monitoreo y registro de datos



- Implementar sistemas de registro para notificar casos de violencia basada en género (VBG) y servicios de salud sexual y reproductiva (SSR).
- Elaborar informes detallados para fortalecer las políticas públicas y llevar a cabo investigaciones para comprender los impactos en los grupos vulnerables.
- Registrar las demandas atendidas por las organizaciones locales con el detallamiento de los atendimientos realizados.
- Promover monitoreo continuo de las condiciones físicas y sanitarias de los refugios y de evaluación del impacto de los programas dirigidos a las mujeres.
- Elaborar informes que incluyan género, raza y clase en las acciones implementadas.



# **Participación de la sociedad civil**



- Convocar a los movimientos feministas y a los líderes locales en la planificación y aplicación de las respuestas.
- Articular con las instituciones nacionales e internacionales para el apoyo técnico y financiero a las mujeres en situaciones de crisis climática.
- Crear grupos de trabajo regionales con enfoque al género y cambio climático.
- Promover acciones comunitarias de educación y prevención en SSR y VBG.
- Crear redes de apoyo con la sociedad civil para amplificar los servicios esenciales.

*Reconocer el protagonismo de las mujeres en acciones voluntarias, fomentando la formalización, formación, capacitación y remuneración de su trabajo en respuesta a las crisis.*

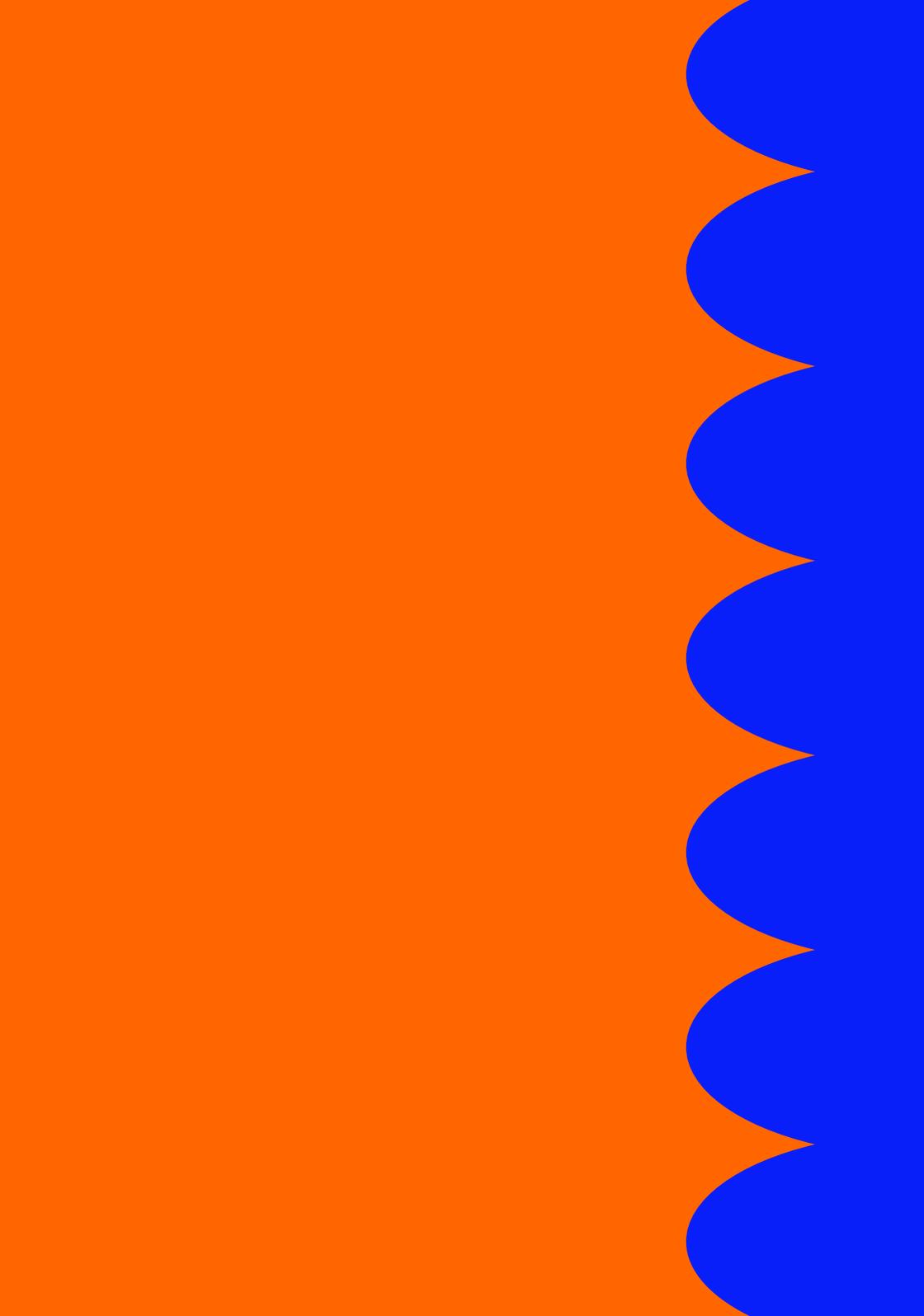
# Conclusión

Garantizar los derechos sexuales y reproductivos en el contexto de desastres climáticos es una forma de mitigar las desigualdades sociales y proteger a las poblaciones más vulnerables. Esta guía, elaborada a partir de las experiencias vivenciadas durante la inundación en el estado de Rio Grande do Sul en 2024, ofrece apoyo técnico a la administración pública, las organizaciones humanitarias (nacional y internacional) y a la sociedad civil para actuar con mayor eficacia y sensibilidad en situaciones de crisis, a partir de un enfoque metodológico de género, raza y clase.

Medidas como la creación de refugios seguros, el pleno acceso a la salud reproductiva, el apoyo psicológico y la protección contra la violencia de género son algunas de las alternativas para preservar los derechos de mujeres, niños/as/es y otras personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad ante la crisis.

La participación de los/as liderazgos locales en la elaboración de diagnósticos y políticas públicas, así como el reconocimiento y la valoración de las personas que trabajan en la primera línea de las tragedias - ya sean voluntarios/as, agentes públicos estatales o la misma población afectada- pues contribuyen a dar respuestas más acertadas y eficientes con las necesidades y urgencia de los diferentes grupos sociales.

Desarrollar respuestas a las situaciones de emergencia que tenga en cuenta una perspectiva de género, raza, clase y territorio contribuye a construir un futuro más digno e igualitario en el que las poblaciones vulnerables y marginadas no sean dejadas para atrás.

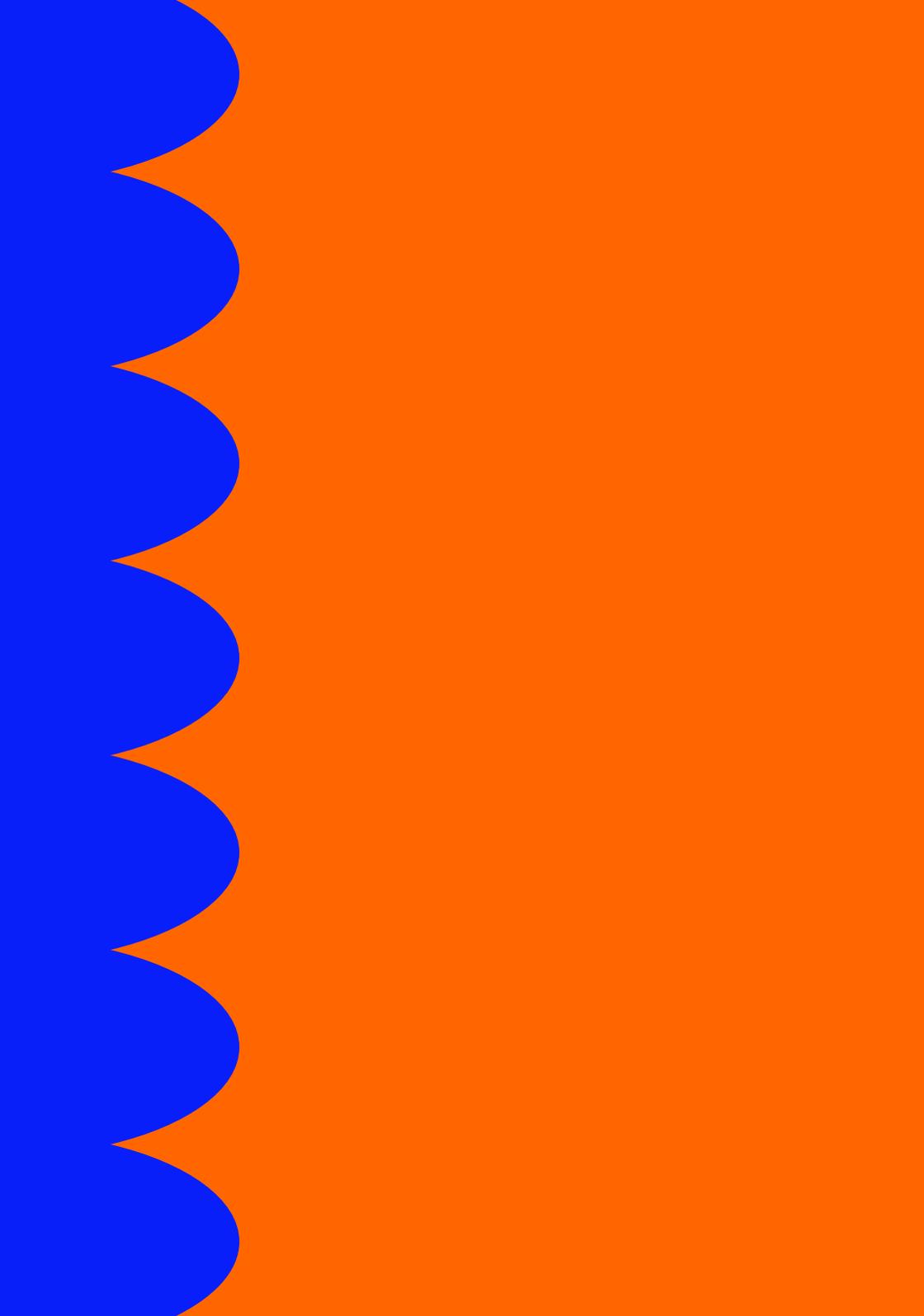


# Fuentes de información

- Ana Carolini Andres, directora ejecutiva del Instituto E Se Fosse Você? y coordinador de los albergues organizados por la organización. Entrevista realizada en 21 de noviembre de 2024.
- Eriane Pacheco, vicepresidente de Coletivo Preta Velha. Entrevista realizada en 21 de noviembre de 2024.
- Fabiana Dutra, presidente del Conselho Estadual dos Direitos da Mulher do Rio Grande do Sul (RS). Entrevista realizada en 18 de noviembre de 2024.
- Lurdes Santin, líder del Movimento das Trabalhadoras e Trabalhadores por Direitos do Rio Grande do Sul (MTD-RS) y del Grupo de Base Erotildes Brasil, en Eldorado do Sul (RS). Entrevista realizada en 18 de noviembre de 2024.
- Renata Teixeira Jardim, miembro del Cladem Brasil y del Fórum Aborto Legal (RS). Entrevista realizada en 18 de noviembre de 2024.
- Beatriz Galli, asesora Sênior de Políticas e Advocacy do Ipas. Entrevista realizada en 16 de diciembre de 2024.
- Ministério das Mulheres y ONUMujeres. Diretrizes de Proteção às Mulheres e Meninas em Emergências Climáticas. Apoyo: Agência Brasileira de Cooperação (ABC) del Ministério das Relações Exteriores; Embajada del Canadá. Brasília: Ministério das Mulheres, ONUMujeres, 2024. Disponible en: <[DiretrizesEmergenciaClimatica MMulheres ONUMulheres \(4\).pdf](#)> Último acceso en: 31/01/2025.
- Fundo de População das Nações Unidas Brasil (UNFPA- BRASIL). Guia de enfrentamento à violência baseada no gênero, no contexto de emergência climática do Rio Grande do Sul. Apoyo: Ministério do Desenvolvimento e Assistência Social, Família e Combate à Fome (MDS) y Secretaria de Desenvolvimento Social (SEDES) del Gobierno Federal de Brasil. Brasília: UNFPA, 2024. Disponible en: <[https://brasil.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/2024-11/Guia%20de%20enfrentamento Web.pdf](https://brasil.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/2024-11/Guia%20de%20enfrentamento%20Web.pdf)>. Último acceso en: 31/01/2025.



*¡Comparte la Guía con otros!*



## **Realização Portal Catarinas**

[www.catarinas.info](http://www.catarinas.info)

Instagram: @portalcatarinas

Facebook: @catarinas

Email: [contato@catarinas.info](mailto:contato@catarinas.info)